



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación de Entidades Paraestatales que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. **932**

Relación de Fideicomisos Públicos y Organismos Auxiliares de la Función Pública que como Entidades Paraestatales forman parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. **934**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fe de erratas al Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2018. **935**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Programa Estatal de Control de Armamento y Municiones 2018-2021. **937**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Fe de erratas al Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública. **950**

Fe de erratas a las Disposiciones en Materia de Control Interno, para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. **952**

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Cuotas y Tarifas por servicios que presta la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro para el ejercicio fiscal 2018. **953**

DEFENSORÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2018 en la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, así como el Primer y Segundo Periodo Vacacional. **978**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen mediante el cual la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública somete a consideración del órgano de dirección superior lo relativo a las cuotas por el costo de materiales utilizados en la reproducción de información. **980**

Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora, Qro.	1151
Reglamento de Operación y Funcionamiento de los Polos y Centros de Desarrollo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Qro.	1186
Acuerdo por el que se aprueban y autorizan descuentos por pronto pago en el Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2018. Municipio de Corregidora, Qro.	1194
Acuerdo relativo a la autorización de venta de lotes de las etapas 5 y 6 del fraccionamiento habitacional popular con una densidad de 350 ha./ha., con comercio y servicios denominado "Rincones del Marqués", ubicado en el predio identificado como el inmueble resultante de la Fusión de las Parcelas 108, de la Zona 1, Polígono 3/3, del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga 21, 22, 24 y 25, fracción de las parcelas 29 y 19, éstas últimas 6 parcelas correspondientes a la Zona 1, Polígono 1/1, del Ejido El Colorado, todas pertenecientes al Municipio de El Marqués, Qro., las cuales forman una sola unidad topográfica con una superficie de 451,423.03 m2.	1198
Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2018.	1207
Cierre de Obra del Ejercicio Fiscal 2017. Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.	1227
Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Querétaro.	1229
Acuerdo que reforma el párrafo segundo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 32 del Reglamento de Estacionamientos y Servicio de Recepción y Depósito de Vehículos del Municipio de Querétaro.	1362
Reglamento Taurino del Municipio de Querétaro.	1364
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro	1382
Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de Obra Anual 2018. Municipio de Querétaro, Qro.	1400
Acuerdo por el que se Autoriza el Incremento de Densidad de Población a 600 Hab/Ha., así como la modificación a la normatividad por zonificación, para el predio ubicado en la Carretera a San Pedro Mártir, identificado con clave catastral 14 01 001 30 144 001, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	1406
Acuerdo por el que se Acepta en Donación, una fracción con superficie de 21,405.59 m2, correspondiente al área de equipamiento urbano, por el Desarrollo del Fraccionamiento Habitacional que se pretende llevar a cabo en la Fracción 2 del predio conocido como La Colmena, Libramiento Sur Poniente, Ex Hacienda San Pedro Mártir, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	1415
Acuerdo por el que se autoriza el Cambio de Uso de Suelo a Uso Comercial y de Servicios (CS), para el predio ubicado en la Calle Carlos Septién García, número 16, Colonia Cimatario, Delegación Municipal Centro Histórico. Municipio de Querétaro, Qro.	1422
Dictamen Técnico relativo a la autorización de la licencia de ejecución de obras de urbanización, autorización de la declaratoria de régimen de propiedad en condominio, así como la autorización de la venta de unidades privativas para el Condominio Habitacional de Tipo Popular denominado "MALLORCA 2", ubicado en calle Mallorca número 240, Fracción B-1-A, Desarrollo Centro Norte, Delegación Epigmenio González de esta ciudad, consistente en "80 viviendas". Municipio de Querétaro, Qro.	1429
Acuerdo por el que se autoriza el Cambio de Uso de Suelo a Habitacional con Densidad de Población de 200 hab./ha. y Servicios (H2S), para el predio ubicado en Calle Loma de Pinal de Amoles, número 298, Lote 36, Manzana 32, Fraccionamiento Vista Dorada, Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio. Municipio de Querétaro, Qro.	1439
Acuerdo por el que se autoriza el Incremento de Densidad de Población a 600 hab./ha., para el predio ubicado en calle Senda Eterna sin número, conformado por los lotes 18, 19 y 20, manzana XXI en el fraccionamiento Milenio III Fase B, en la Delegación Municipal Villa Cayetano Rubio. Municipio de Querétaro, Qro.	1446
Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de San Juan del Río, Qro.	1454
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	1508

GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO, LIC. ABRAHAM MONTES RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, -----

CERTIFICA:

QUE EN EL ACTA NÚM. 89 (OCHENTA Y NUEVE) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), SE TRATÓ EL PUNTO NÚM. 7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (EN ALCANCE AL PUNTO NÚMERO 6 DEL ACTA 88 ORDINARIA). -----

ACUERDOS:

- I. CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. PROFA. LUZ MARÍA QUINTANAR FERREGRINO, MIGUEL MONTES VELÁZQUEZ, NOEMÍ DORANTES ESQUIVEL, JOSÉ PASCUAL VEGA AGUILAR, YENI CAMACHO VEGA, PROF. RACIEL GARCÍA MONTES, MÓNICA GABRIELA DOMÍNGUEZ, FERREGRINO, HERLINDA TREJO FERREGRINO Y NAYROVI MONTES MONTES;
- II. Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XI, 113 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"**, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$162,672,625.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 Fracciones I y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 Fracción XI, 38 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 18 Fracción IV, 34 al 37, 41 fracción II, 42, y 48 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., damos cuenta de los siguientes

ANTECEDENTES

I. Atendiendo a lo establecido en los Artículos 48 fracción VI y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el C. Priv. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante Oficio MEM/TM/155/2017, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018.

II. En Sesión Ordinaria número 88 celebrada el 20 de diciembre del 2017, y dentro del punto número 6, se sometió a consideración de este Ayuntamiento la petición citada, misma que fue debidamente expuesta ante todos los integrantes de este órgano colegiado.

III. Dentro de la Sesión de Cabildo mencionada, el Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, como máximo órgano de gobierno municipal, determinó se turnara la solicitud planteada a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determinación que fue aprobada por unanimidad de los presentes; lo anterior para el efecto de que se realizara el análisis respectivo y de esa manera se emitieran las consideraciones y resoluciones pertinentes a través de la elaboración del dictamen, por lo que el expediente respectivo fue remitido a esta Comisión.

IV. Conforme al acuerdo anterior, la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio de su Presidente, convocó a Mesa de Trabajo para el día 29 de diciembre del año en curso, asistiendo los tres integrantes de la Comisión para dictaminar sobre dicho Proyecto, por lo cual en cumplimiento de sus funciones procedieron al análisis y discusión del presente asunto quedando como ha sido plasmado en este instrumento, para su posterior consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

Por los antecedentes anteriormente manifestados, los miembros de esta Comisión Permanente nos avocamos a realizar un análisis de la solicitud en mención así como de sus anexos; de esta manera, y

CONSIDERANDO

1. Que la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Que la Constitución en cita, en su fracción IV, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

3. Que el Artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.
4. Que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
5. Que el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro señala que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
6. Que el Artículo 35 párrafo segundo de la ley en cita, establece que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.
7. Que el Artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro señala que el Presupuesto de Egresos de cada municipio, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la respectiva ley que determina las bases generales para la organización municipal.
8. Que el Artículo 52 de la Ley en comento, dispone que el Ayuntamiento se ocupará del estudio, dictamen y aprobación del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos.
9. Que para la elaboración del Presupuesto de Egresos, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y demás Leyes aplicables, se tomó en consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. **El Municipio de Ezequiel Montes Querétaro**, ocupa el décimo tercer lugar por número de habitantes que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI asciende a 40 572 habitantes, la superficie territorial que ocupa representa del 2.57% del Estado, las proyecciones del Consejo Nacional de Población indican que en 2018 contará con 42 366 habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 presenta el conjunto de estrategias y acciones que, con base en las demandas y necesidades de la población, delinea propuestas y alternativas de solución a los grandes retos que implica promover el progreso y bienestar social en el municipio, condensando las principales demandas ciudadanas en cinco Ejes de Desarrollo que normarán el quehacer del gobierno municipal:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno;
2. Desarrollo y Equidad Social;
3. Infraestructura para el Desarrollo;
4. Desarrollo Económico Sustentable; y
5. Seguridad y Justicia.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla como eje número uno "Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno", el fortalecimiento de la gestión pública municipal, impulsando para ello la modernización de la administración pública, y con ello se incida de forma positiva en el ejercicio de las atribuciones conferidas a cada una de las áreas que componen a la Administración Pública, buscando mejorar la prestación de servicios.

Desde el inicio de la administración se planteó entre otras estrategias el manejo transparente y efectivo de la Hacienda Pública Municipal, así como la optimización de los recursos, en sus apartados de ingresos, egresos, inversión y deuda; para ello se estableció como necesario mejorar la recaudación de los ingresos propios.

- a) **Las condiciones económicas, financieras y hacendarias actuales, así como las que se prevén para el futuro del Estado.**

Las expectativas para la economía mexicana estiman que el Producto Interno Bruto registre un crecimiento anual de entre el 2.0% y el 3.0%, conforme a los Criterios Generales de Política Económica 2018 y se estima una inflación del 3.85%. Fuente: CEFP con datos del INEGI, Banxico y SHCP.

- b) **Situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal presupuestal y estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso e inmediato siguiente.**

El Municipio de Ezequiel Montes al cierre del ejercicio fiscal 2015 no contaba con Deuda Pública, y durante el ejercicio fiscal 2016 y 2017 no se adquirió deuda pública alguna, los pasivos que presenta en su situación financiera corresponden a ejercicios anteriores mismos que se atenderán con más de dos millones de pesos durante el ejercicio fiscal 2018.

c) **Ingresos y gastos reales del primero de octubre del año anterior al treinta de septiembre del año en curso.**

Los ingresos recaudados por el Municipio de Ezequiel Montes del 1 de octubre del 2016 al 30 de septiembre del 2017 ascendieron a \$235,036,447.03 (Doscientos treinta y cinco millones, treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 03/100 M.N.) y el gasto ejercido correspondiente al mismo periodo ascendieron a \$235,206,552.82 (Doscientos treinta y cinco millones, doscientos seis mil quinientos cincuenta y dos pesos 82/100 M.N.)

II. **La integración de las partidas por objeto del gasto y por conceptos globales de gasto social y gasto administrativo que ejercerán sus dependencias y entidades.**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2018	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	62,179,073.00	17,229,996.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,485,000.00	3,000,000.00	3,895,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,749,137.00	1,200,000.00	2,065,032.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,800.00	14,156,515.00	20,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,332.00	0.00	2,130,000.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,271,269.00	89,607,308.00	25,340,028.00	17,454,020.00

III. **Las prioridades de gasto, programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, así como cualquier otro que establezcan las disposiciones aplicables.**

Programa	Nombre Programa	Importe
E	Prestación de Servicios Públicos	\$156,444,390.00
J	Pensiones y Jubilaciones	\$4,156,515.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$2,071,720.00

OBJETO DEL GASTO

Clave	Descripción	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2018	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	62,179,073.00	17,229,996.00	0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	38,547,587.00	9,991,444.00	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	1,772,524.00	540,013.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	12,273,793.00	3,692,605.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	8,297,070.00	2,701,384.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	1,174,349.00	219,800.00	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	113,750.00	84,750.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,485,000.00	3,000,000.00	3,895,000.00	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	915,000.00	0.00	110,000.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	580,000.00	0.00	510,000.00	0.00

2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	3,000,000.00	2,500,000.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	340,000.00	0.00	160,000.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	650,000.00	0.00	615,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,749,137.00	1,200,000.00	2,065,032.00	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,191,000.00	0.00	500,000.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	550,000.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	700,000.00	0.00	465,000.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,435,000.00	0.00	364,032.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	456,000.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	50,000.00	0.00	5,000.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,600,000.00	0.00	10,000.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	467,137.00	1,200,000.00	421,000.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,800.00	14,156,515.00	20,000.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	3,450,800.00	10,000,000.00	20,000.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	2,261,515.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	1,895,000.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,332.00	0.00	2,130,000.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	66,000.00	0.00	30,000.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	520,332.00	0.00	0.00	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,271,269.00	89,607,308.00	25,340,028.00	17,454,020.00

IV. El listado de los programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Programas y proyectos.

- Gestión y Prestación de Servicios Públicos
- Mejores Servicios Públicos
- Finanzas Sanas
- Fiestas Patronales, Festividades y Eventos Culturales
- Educación
- Programas Sociales
- Desarrollo Económico
- Seguridad Pública
- Protección Civil
- Alumbrado Público
- Planeación Urbana

- V. La asignación de recursos, de acuerdo a las normas, metodologías y clasificadores que correspondan conforme a la Ley General respectiva.

Presupuesto de Egresos 2018 clasificado por Fuente de Financiamiento

Descripción	Monto
Recursos Propios	\$30,271,269.00
Participaciones	\$89,607,308.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,454,020.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$25,340,028.00
Total presupuesto de Egresos	\$162,672,625.00

Presupuesto de Egresos 2018 por clasificación Administrativa

Descripción	Monto
Entidades Paraestatales	\$10,000,000.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$152,672,625.00
Total presupuesto de Egresos	\$162,672,625.00

Presupuesto de egresos 2018 clasificado por Tipo de Gasto

Descripción	Monto
Gasto Corriente	\$124,274,038.00
Gasto de Capital	\$32,170,352.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$2,071,720.00
Pensiones y Amortizaciones	\$4,156,515.00
Total presupuesto de Egresos	\$162,672,625.00

- VI. Reporte Reportes de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS			
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017		ORIGEN	DESTINO
EFFECTIVO	\$244,266.30	INGRESOS DE GESTIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS
BANCOS MONEDA NACIONAL	\$18,488,308.68	INGRESOS DE GESTIÓN, RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	\$18,651,329.75	INGRESOS DE GESTIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS
TOTAL	\$37,383,904.73		

- VII. Los tabuladores que contengan las remuneraciones, sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de esta Ley.

TABULADOR DE SUELDOS 2018			
PUESTO	No. De Plazas	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
ELECCIÓN POPULAR			
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	120,710.46	120,710.46
REGIDOR SÍNDICO	2	64,717.27	64,717.27
REGIDOR	7	64,717.27	64,717.27
PERSONAL DE BASE			

ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	8,000.02	8,000.02
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	9,999.87	9,999.87
AGENTE DE POLICÍA Y TRANSITO	33	9,997.36	9,997.36
ALBAÑIL	1	5,599.89	5,599.89
ALMACENISTA	1	10,179.93	10,179.93
ASISTENTE	2	10,200.01	11,499.68
AUXILIAR	45	2,999.93	12,000.02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	5,181.37	9,662.55
AUXILIAR CONTABLE	1	13,014.40	13,014.40
AUXILIAR DE COMBUSTIBLE	1	8,105.86	8,105.86
AUXILIAR DE COMPRAS	1	10,570.17	10,570.17
AUXILIAR DE CONCERTACIÓN	2	12,000.02	13,008.92
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	1	3,846.41	3,846.41
AUXILIAR DE MECÁNICO	1	8,135.37	8,135.37
AUXILIAR DE TURISMO	1	6,908.69	6,908.69
AUXILIAR DE VIALIDAD	11	9,000.02	9,000.02
AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	1	9,999.87	9,999.87
AUXILIAR ELECTRICISTA	2	7,061.68	7,185.17
AUXILIAR MANTENIMIENTO	3	6,595.10	8,030.43
AUXILIAR PARQ Y JARDINES	2	6,869.45	6,869.45
BIBLIOTECARIA	1	6,887.70	6,887.70
CAJERO	1	11,999.72	11,999.72
CHOFER	18	7,065.03	13,026.87
CHOFER SERVICIO DE LIMPIA	1	8,351.63	8,351.63
CONTRALOR MUNICIPAL	1	22,012.97	22,012.97
COORD. DE CONCERTACIÓN SOCIAL	1	14,999.95	14,999.95
COORD. DE GOBIERNO	1	12,000.02	12,000.02
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	6,999.94	6,999.94
COORDINADOR DE EDUCACIÓN	1	8,000.02	8,000.02
CRONISTA	1	11,189.74	11,189.74
DELEGADO MUNICIPAL	2	16,029.23	16,029.23
DIRECTOR	5	8,000.02	29,249.85
DIRECTOR DE DESAR URB Y ECOLOG	1	13,000.10	13,000.10
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	40,129.96	40,129.96
DIRECTOR DE TURISMO	1	17,249.83	17,249.83
DIRECTOR JURÍDICO	1	12,000.02	12,000.02
ELECTRICISTA PLOMERO	1	9,195.06	9,195.06
ENC. DE SONIDO	1	7,499.98	7,499.98
ENC. MATTO PATRULLAS	1	9,517.09	9,517.09
ENCARGADO CENTRO EXPOSITOR	1	2,999.93	2,999.93
ENCARGADO FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	8,534.43	8,534.43
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1	9,063.97	9,063.97
ENCUESTADOR	1	5,000.09	5,000.09
INFORMÁTICA	1	12,000.02	12,000.02
INSPECTOR DE ECOLOGÍA	1	6,387.36	6,387.36
INTENDENTE	8	4,999.78	6,617.61
INVESTIGADOR	1	5,999.86	5,999.86
JARDINERO	1	5,322.80	5,322.80
JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA	1	40,129.96	40,129.96
JUEZ CÍVICO (CALIFICADOR)	1	10,999.64	10,999.64
MECÁNICO	1	7,991.20	7,991.20
MOBILIARIO	2	6,995.68	8,499.75
NOTIFICADOR	1	7,047.08	7,047.08
OFICIAL ALBAÑIL	2	7,096.97	7,096.97

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	3	8,789.92	11,057.13
OFICIAL MAYOR	1	40,129.96	40,129.96
OPERADOR DE VOLTEO	1	11,725.98	11,725.98
OPERADOR MOTOCONFORMADORA	1	10,123.97	10,123.97
PEÓN	15	2,687.56	6,510.24
PEÓN T A	8	6,461.58	6,461.88
PEÓN T B	63	3,658.74	7,119.17
PEÓN ALBAÑIL	1	7,645.06	7,645.06
PEÓN T D	7	5,431.39	6,302.80
POLICÍA SEGUNDO	4	11,300.99	11,300.99
POLICÍA TERCERO	9	10,649.17	11,300.99
PROMOTOR DE COMERCIO	1	9,964.28	9,964.28
RECEPCIONISTA	2	4,999.78	7,740.57
RESIDENTE DE OBRA	5	5,999.86	13,687.20
RESP DEPTO. DESARROLLO SOCIAL	1	12,000.02	12,000.02
RESP DESAR. AGRÍC Y FORESTAL	1	12,999.80	12,999.80
RESP UNID COMUNICACIÓN SOCIAL	1	13,999.88	13,999.88
RESP UNIDAD ACCESO INFOR GUB	1	12,000.02	12,000.02
RESPON ADQUISICIONES	1	29,249.85	29,249.85
RESPON SERV. INTERNOS Y TRANSP	1	9,999.87	9,999.87
RESPONS DE ECOLOGÍA	1	11,071.42	11,071.42
RESPONS DEPTO. ADMINISTRATIVO	2	9,999.87	12,000.02
RESPONS DEPTO. DE DEPORTES	1	9,000.09	9,000.09
RESPONS DEPTO. DE INGRESOS	1	21,468.53	21,468.53
RESPONS DEPTO. FOMENTO CULTURAL	1	14,999.95	14,999.95
RESPONS DPTO. DE BIBLIOTECA	1	8,406.68	8,406.68
RESPONS DPTO. DE EGRESOS	1	26,999.98	26,999.98
RESPONS RECURSOS HUMANOS	1	12,499.76	12,499.76
ROTULISTA	1	6,995.68	6,995.68
SECRETARIA	24	5,000.09	14,074.70
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	40,129.96	40,129.96
SECRETARIO PARTICULAR	1	19,999.74	19,999.74
SOCORRISTA	15	4,999.78	7,987.24
SOLDADOR	1	6,934.85	6,934.85
SUBDIRECTOR	1	15,999.95	15,999.95
SUBDIRECTOR OBRAS PÚBLICAS	1	20,000.04	20,000.04
SUBSTANCEADORA	1	8,500.06	8,500.06
SUPERVISOR	3	7,999.71	9,999.56
SUPERVISOR DE RASTROS	1	7,642.63	7,642.63
SUPERVISOR DRENAJES	1	9,468.50	9,468.50
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	8,999.79	8,999.79
TÉCNICO ELECTRICISTA	1	9,574.04	9,574.04
TESORERO MUNICIPAL	1	40,129.96	40,129.96
TOPÓGRAFO	1	10,123.97	10,123.97
VELADOR	2	8,351.63	8,351.63

**TABULADOR DE SUELDOS DE EVENTUALES
2018**

PUESTO	No. De Plazas	SUELDO MÍNIMO	SUELDO MÁXIMO
AUXILIAR	7	2,999.93	5,999.86
AUXILIAR DE VIALIDAD	5	9,000.02	9,000.02
BARRENDERO	5	537.29	1,010.02
MAESTRO CASA CULTURA	32	443.20	6,781.03
PEÓN	3	4,000.01	4,999.78

PERIFONEO	1	1,939.63	1,939.63
PLANTA TRATADORA	2	4,000.01	4,000.01
RESIDENTE DE OBRA	1	11,999.72	11,999.72

VIII. Resumen ejecutivo del presupuesto que refleje la suma del total presupuestado.

El importe total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 es de \$162,672,625.00 (Ciento sesenta y dos millones, seiscientos setenta y dos mil, seiscientos veinticinco pesos 00/100 M. N.) y en resumen se integra conforme a lo siguiente;

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2018	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2018	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2018
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	62,179,073.00	17,229,996.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,485,000.00	3,000,000.00	3,895,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,749,137.00	1,200,000.00	2,065,032.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,800.00	14,156,515.00	20,000.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,332.00	0.00	2,130,000.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00
9000	DEUDA PÚBLICA (ADEFAS)	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO		30,271,269.00	89,607,308.00	25,340,028.00	17,454,020.00

IX. Endeudamiento neto.

El Saldo neto de la deuda del Municipio al 31 de diciembre del 2017 es de \$16,612,391.42 (Dieciséis millones seiscientos doce mil, trescientos noventa y un pesos 42/100 M.N.)

X. Intereses de la deuda

No se pagan intereses porque en el origen de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores no se contemplan.

En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 115 fracción IV y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 párrafo segundo y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 37, 38, 39, 40, 42, 51, 52 y 53 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 30 fracción XI, 38 fracción II, 110, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y las demás disposiciones y leyes aplicables, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que en términos de los artículos 35, 36 y 37 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elaboran y someten a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de **\$162,672,625.00** (Ciento sesenta y dos millones, seiscientos setenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018, en los términos siguientes:

Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2018	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2018	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2018	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2018	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018
	TOTAL PRESUPUESTO	30,271,269.00	89,607,308.00	25,340,028.00	17,454,020.00	162,672,625.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	62,179,073.00	17,229,996.00	0.00	79,409,069.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	38,547,587.00	9,991,444.00	0.00	48,539,031.00
111	DIETAS	0.00	6,989,466.00	0.00	0.00	6,989,466.00
1111	DIETAS	0.00	6,989,466.00	0.00	0.00	6,989,466.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	31,558,121.00	9,991,444.00	0.00	41,549,565.00
1131	SUELDOS	0.00	31,558,121.00	9,991,444.00	0.00	41,549,565.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	1,772,524.00	540,013.00	0.00	2,312,537.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,748,524.00	540,013.00	0.00	2,288,537.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	1,748,524.00	540,013.00	0.00	2,288,537.00
1222	SUELDOS AL PERSONAL DE INTERINATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	12,273,793.00	3,692,605.00	0.00	15,966,398.00
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	2,522,257.00	630,764.00	0.00	3,153,021.00
1312	QUINQUENIOS	0.00	1,822,257.00	530,764.00	0.00	2,353,021.00
1313	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0.00	700,000.00	100,000.00	0.00	800,000.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00	9,101,536.00	2,201,841.00	0.00	11,303,377.00
1321	PRIMA VACACIONAL	0.00	1,005,447.00	241,251.00	0.00	1,246,698.00
1322	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO (AGUINALDO)	0.00	7,812,989.00	1,960,590.00	0.00	9,773,579.00
1323	PRIMA DOMINICAL	0.00	86,604.00	0.00	0.00	86,604.00
1324	PRIMA SABATINA	0.00	196,496.00	0.00	0.00	196,496.00
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	550,000.00	260,000.00	0.00	810,000.00
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	550,000.00	260,000.00	0.00	810,000.00
134	COMPENSACIONES	0.00	100,000.00	600,000.00	0.00	700,000.00
1341	COMPENSACIONES ADICIONALES	0.00	100,000.00	600,000.00	0.00	700,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	8,297,070.00	2,701,384.00	0.00	10,998,454.00
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00	110,880.00	3,360.00	0.00	114,240.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00	110,880.00	3,360.00	0.00	114,240.00
152	INDEMNIZACIONES	0.00	260,000.00	150,000.00	0.00	410,000.00
1521	INDEMNIZACIONES	0.00	260,000.00	150,000.00	0.00	410,000.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	2,478,500.00	716,500.00	0.00	3,195,000.00
1542	BONO DE ANTIGÜEDAD	0.00	78,500.00	16,500.00	0.00	95,000.00

1543	PAGO DE MARCHA	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1544	DESPENSAS	0.00	550,000.00	400,000.00	0.00	950,000.00
1545	EVENTOS SINDICATO	0.00	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00
1546	GASTOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS	0.00	1,200,000.00	300,000.00	0.00	1,500,000.00
1547	APOYO POR FALLECIMIENTO	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
1548	APOYO SINDICATO	0.00	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	5,447,690.00	1,831,524.00	0.00	7,279,214.00
1592	OTROS INGRESOS	0.00	5,447,690.00	1,831,524.00	0.00	7,279,214.00
1594	GASTOS FUNERARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	1,174,349.00	219,800.00	0.00	1,394,149.00
160	PREVISIONES	0.00	1,174,349.00	219,800.00	0.00	1,394,149.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0.00	1,174,349.00	219,800.00	0.00	1,394,149.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	113,750.00	84,750.00	0.00	198,500.00
171	ESTÍMULOS	0.00	113,750.00	84,750.00	0.00	198,500.00
1711	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
1712	ESTÍMULOS POR DESEMPEÑO	0.00	73,750.00	84,750.00	0.00	158,500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,485,000.00	3,000,000.00	3,895,000.00	0.00	9,380,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	915,000.00	0.00	110,000.00	0.00	1,025,000.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	260,000.00	0.00	30,000.00	0.00	290,000.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	260,000.00	0.00	30,000.00	0.00	290,000.00
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	210,000.00	0.00	20,000.00	0.00	230,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	210,000.00	0.00	20,000.00	0.00	230,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	300,000.00	0.00	50,000.00	0.00	350,000.00
2151	FORMATOS DE IMPRESIÓN DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2152	FORMATOS Y OTROS PRODUCTOS MEDIANTE CUALQUIER TÉCNICA DE IMPRESIÓN	300,000.00	0.00	50,000.00	0.00	350,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	140,000.00	0.00	10,000.00	0.00	150,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	140,000.00	0.00	10,000.00	0.00	150,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	580,000.00	0.00	510,000.00	0.00	1,090,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00	0.00	510,000.00	0.00	520,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	8,000.00	0.00	500,000.00	0.00	508,000.00
2462	ACCESORIOS Y COLOCACIÓN MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00	0.00	10,000.00	0.00	12,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	3,000,000.00	2,500,000.00	0.00	5,500,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	3,000,000.00	2,500,000.00	0.00	5,500,000.00
2611	COMBUSTIBLE	0.00	3,000,000.00	2,500,000.00	0.00	5,500,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	340,000.00	0.00	160,000.00	0.00	500,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	300,000.00	0.00	150,000.00	0.00	450,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	300,000.00	0.00	150,000.00	0.00	450,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	20,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	20,000.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	650,000.00	0.00	615,000.00	0.00	1,265,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2912	REFACCIONES , ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00	0.00	10,000.00	0.00	15,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00	0.00	10,000.00	0.00	15,000.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	20,000.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	1,200,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	1,200,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	18,749,137.00	1,200,000.00	2,065,032.00	0.00	22,014,169.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	9,191,000.00	0.00	500,000.00	0.00	9,691,000.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,300,000.00	0.00	500,000.00	0.00	7,800,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00

3112	ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP)	6,500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	7,000,000.00
312	GAS	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
3121	GAS	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
313	AGUA	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00
3131	AGUA	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	1,600,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
3332	ASESORÍAS	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00	0.00	300,000.00	0.00	400,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00	0.00	300,000.00	0.00	400,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	700,000.00	0.00	465,000.00	0.00	1,165,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	250,000.00	0.00	15,000.00	0.00	265,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	250,000.00	0.00	15,000.00	0.00	265,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	900,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	900,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,435,000.00	0.00	364,032.00	0.00	1,799,032.00
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	300,000.00	0.00	34,032.00	0.00	334,032.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	300,000.00	0.00	34,032.00	0.00	334,032.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00	0.00	10,000.00	0.00	30,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQ. ADMÓN.	20,000.00	0.00	10,000.00	0.00	30,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,000.00	0.00	20,000.00	0.00	25,000.00
3531	MANTTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	0.00	10,000.00	0.00	15,000.00
3532	MANTTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	0.00	300,000.00	0.00	500,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	0.00	300,000.00	0.00	500,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESP	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	456,000.00	0.00	0.00	0.00	456,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
3613	GASTOS DE PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	50,000.00	0.00	5,000.00	0.00	55,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00	0.00	5,000.00	0.00	55,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00	0.00	5,000.00	0.00	55,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,600,000.00	0.00	10,000.00	0.00	4,610,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,600,000.00	0.00	10,000.00	0.00	4,610,000.00
3822	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
3823	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y VISITANTES	800,000.00	0.00	10,000.00	0.00	810,000.00
3824	ESPECTÁCULOS CULTURALES	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	467,137.00	1,200,000.00	421,000.00	0.00	2,088,137.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	101,000.00	0.00	101,000.00	0.00	202,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00
3922	TENENCIAS Y GASTOS DE VERIFICACIÓN	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	200,000.00
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

ACTUALIZACIONES						
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	1,200,000.00	320,000.00	0.00	1,520,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	1,200,000.00	320,000.00	0.00	1,520,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	214,137.00	0.00	0.00	0.00	214,137.00
3991	GASTOS DE TRANSICIÓN	214,137.00	0.00	0.00	0.00	214,137.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,800.00	14,156,515.00	20,000.00	0.00	17,627,315.00
4400	AYUDAS SOCIALES	3,450,800.00	10,000,000.00	20,000.00	0.00	13,470,800.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	350,000.00	0.00	20,000.00	0.00	370,000.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PERSONAL SINDICALIZADO	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
4422	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	150,000.00	0.00	20,000.00	0.00	170,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	950,800.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,950,800.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4452	SUBSIDIOS AL DIF	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
4453	APOYO A SUBDELEGADOS	792,000.00	0.00	0.00	0.00	792,000.00
4454	APOYO AGENCIA MINISTERIO PUBLICO	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00
4455	APOYO A CORREOS	28,800.00	0.00	0.00	0.00	28,800.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	2,261,515.00	0.00	0.00	2,261,515.00
451	PENSIONES	0.00	2,261,515.00	0.00	0.00	2,261,515.00
4511	PENSIONES	0.00	1,386,307.00	0.00	0.00	1,386,307.00
4512	JUBILACIONES	0.00	875,208.00	0.00	0.00	875,208.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	1,895,000.00	0.00	0.00	1,895,000.00
469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	0.00	1,895,000.00	0.00	0.00	1,895,000.00
4691	FIDEICOMISO	0.00	1,895,000.00	0.00	0.00	1,895,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,332.00	0.00	2,130,000.00	0.00	2,716,332.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	66,000.00	0.00	30,000.00	0.00	96,000.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	66,000.00	0.00	30,000.00	0.00	96,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,000.00	0.00	10,000.00	0.00	15,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16,000.00	0.00	15,000.00	0.00	31,000.00
5191	OTROS MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	45,000.00	0.00	5,000.00	0.00	50,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	520,332.00	0.00	0.00	0.00	520,332.00

567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	20,332.00	0.00	0.00	0.00	20,332.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	20,332.00	0.00	0.00	0.00	20,332.00
569	OTROS EQUIPOS	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
5691	EQUIPO PARA EVENTOS	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5811	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
590	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00	29,454,020.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00	29,454,020.00
621	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	17,454,020.00	29,454,020.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL FORTALECIMIENTO	5,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL FISM	0.00	0.00	0.00	17,454,020.00	17,454,020.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00	2,071,720.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00	2,071,720.00
991	ADEFAS	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00	2,071,720.00
9911	ADEFAS	0.00	2,071,720.00	0.00	0.00	2,071,720.00

Por lo dispuesto en el artículo 112 fracción VII. El gasto previsto en el Presupuesto de Egresos, para la realización de todas las festividades públicas en un ejercicio fiscal, se desglosará mediante un anexo al presupuesto, que constituirá información pública y deberá especificar:

Fiestas patronales, festividades y eventos culturales.

Localidad	Denominación	Periodo	Importe
Cabecera Municipal	Fiestas patronales, festividades y eventos culturales	Enero a Diciembre 2018	\$1,500,000.00
Delegaciones y Barrios			\$1,000,000.00
Subdelegaciones y Comunidades			\$500,000.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día primero de enero del año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar los ajustes a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes Querétaro, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018, así como por el resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes Querétaro, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ANEXOS

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se presenta la siguiente información:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enseguida se presentan las directrices que servirán para establecer, tanto los objetivos, estrategias y metas relativos a la formulación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del **Municipio de Ezequiel Montes Querétaro**, para el ejercicio fiscal 2018, como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas públicas municipales, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Con la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, se reafirma el compromiso planteados desde el inicio de la administración 2015-2018, en relación a garantizar la optimización de los recursos de la Hacienda Pública Municipal e incidir con ello en la administración eficiente de la deuda pública. El ejercicio fiscal 2018 sería el tercer ejercicio en el que se espera obtener un balance presupuestario, disminuir el pasivo de ejercicios anteriores mostrando con ello el uso eficiente de los recursos públicos.

Los Ingresos estimados en la Iniciativa para el ejercicio fiscal 2018 serán consistentes con los ingresos reales obtenidos durante el ejercicio fiscal 2017. Para el municipio de Ezequiel Montes Querétaro, se constituyen como ingresos principales de sus Ingresos Locales tanto el Impuesto Predial que representa el 48.84%, como el Traslado de Dominio que representa el 20%, además del 25% adicional que representa el 28.62%, este último resulta de la aplicación tanto en el cobro de los Impuestos como en los Derechos. En el rubro de Derechos el ingreso principal lo constituye el Derecho de Alumbrado Público, que representa del rubro el 58.63%

En los dos últimos años la recaudación del Impuesto Predial ha sido constante, tanto en número de contribuyentes que cumplen su obligación tributaria, como en el monto que se recauda. Por lo que se plantea conservar el tope al cobro del Impuesto Predial así como los descuentos al impuesto del 20% en enero y del 8% en febrero, ya que estos beneficios inciden en el cumplimiento de su pago por un significativo número de contribuyentes.

El riesgo identificado para las finanzas públicas municipales descansa en el comportamiento que pudiesen mostrar los indicadores macroeconómicos, ya que algunos de ellos inciden en la determinación de las participaciones y aportaciones federales, y que dependiendo de ello, para el municipio pueden presentarse ajustes positivos o negativos, independiente a ello, el municipio seguirá conservando la tendencia en la recaudación y pago de la deuda.

Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro	
Proyecciones de Ingresos	
(PESOS)	
(CIFRAS NOMINALES)	
Concepto	2018 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	120,203,705.00
A. Impuestos	19,969,734.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00
D. Derechos	9,251,535.00
E. Productos	200,000.00
F. Aprovechamientos	850,000.00
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00
H. Participaciones	89,607,308.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
J. Transferencias	0.00
K. Convenios	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	42,794,048.00
A. Aportaciones	42,794,048.00
B. Convenios	0.00
C. Fondos Distintas de Aportaciones	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	162,672,625.00
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0.00

Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro Proyecciones de Egresos (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)
--

Concepto	2018 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	119,878,577.00
A. Servicios Personales	62,179,073.00
B. Materiales y Suministros	5,485,000.00
C. Servicios Generales	19,949,137.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,607,315.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	586,332.00
F. Inversión Pública	12,000,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	2,071,720.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	42,794,048.00
A. Servicios Personales	17,229,996.00
B. Materiales y Suministros	3,895,000.00
C. Servicios Generales	2,065,032.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,130,000.00
F. Inversión Pública	17,454,020.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	162,672,625.00

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro Resultados de Ingresos – LDF (PESOS)
--

Concepto	2016 ¹	2017 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	109,815,885.73	118,904,039.25
A. Impuestos	19,792,368.17	19,849,057.19
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	8,147,723.54	9,365,548.43
E. Productos	217,499.26	563,822.97
F. Aprovechamientos	1,717,452.76	1,366,059.66
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
H. Participaciones	79,940,842.00	87,759,551.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	114,881,956.78	79,726,219.99
A. Aportaciones	35,381,120.00	39,271,606.00
B. Convenios	79,500,836.78	40,454,613.99
C. Fondos Distintas de Aportaciones	0.00	0.00

D.	Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E.	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)		0.00	0.00
A.	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)		224,697,842.51	198,630,259.24
Datos Informativos			
1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)		0.00	0.00

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Resultados de Egresos
(PESOS)

Concepto	2017 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	119,987,649.77
A. Servicios Personales	58,286,397.57
B. Materiales y Suministros	7,246,509.64
C. Servicios Generales	24,333,180.22
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,692,596.70
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,565,130.29
F. Inversión Pública	6,260,899.61
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	4,602,935.74
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	39,273,320.56
A. Servicios Personales	14,236,765.63
B. Materiales y Suministros	4,568,074.09
C. Servicios Generales	1,864,007.94
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,800.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,724,766.34
F. Inversión Pública	15,874,906.56
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
3. Total de Egresos (3=1+2)	159,260,970.33

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones Sociales

Tipo de Sistema Prestación laboral o fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, contribución definida o mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación laboral Beneficio Definido
Población afiliada	412.19	412.19	412.19	412.19
Activos	331	331	331	331
Edad máxima	85.00	85.00	85.00	85.00
Edad mínima	20.00	20.00	20.00	20.00
Edad promedio	43.60	43.60	43.60	43.60
Pensionados y jubilados	16.00	0.00	0.00	0.00
Edad máxima	90.00	0.00	0.00	0.00
Edad mínima	36.00	0.00	0.00	0.00
Edad promedio	65.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.25	9.25	9.25	9.25
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	56.40%	56.40%	56.40%	56.40%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.35%	1.35%	1.35%	1.35%
Edad de Jubilación o Pensión	59.88			
Esperanza de vida	22.89			
Ingresos del Fondo				
Ingresos anuales al fondo de pensiones				
Nómina anual	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos				
Pensionados y Jubilados	41,661,728.50	41,661,728.50	41,661,728.50	41,661,728.50
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	1,193,566.08	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión	0.00	0.00	0.00	0.00
Máximo				
Mínimo				
Promedio	11,330.34	0.00	0.00	0.00
Monto de la reserva	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	23,757,813.85	0.00	0.00	338,950.21
Generación actual	233,954,365.78	242,547.18	0.00	33,896,329.02
Generaciones futuras	416,093,029.36	956,635.24	0.00	87,746,239.72
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/Superávit actuarial				
Generación actual	(257,712,179.62)	(242,547.18)	0.00	(34,235,279.23)
Generaciones futuras	(416,093,029.36)	(956,635.24)	0.00	(87,746,239.72)
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización	2017	2017	2017	2017
Tasa de rendimiento	3%	3%	3%	3%
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2017	2017	2017	2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones actuariales del Norte S.C.			

Atentamente

Atentamente, Ezequiel Montes, Qro., 29 de diciembre del 2017, **LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PROFA. LUZ MARÍA QUINTANAR FEREGRINO**, Presidenta Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública (rúbrica); **C. MIGUEL MONTES VELÁZQUEZ**, Integrante (rúbrica); **C. NAYROVI MONTES MONTES**, Integrante (rúbrica).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. **DOY FE.** -----

LIC. ABRAHAM MONTES RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica